

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

La Secretaría de Cultura: el último eslabón de las políticas culturales del Estado mexicano

Documento de trabajo núm. 227



Agosto 2016

www.diputados.gob.mx/cesop



CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Información que fortalece
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

Enrique Esquivel Fernández
Asesor General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga
Coordinadora Técnico

Felipe de Alba Murrieta
Rafael del Olmo González
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Roberto Candelas Ramírez
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Santiago Michele Calderón Berra
Heriberto López Ortiz
Rafael Eduardo Villarreal Ordóñez
Giovanni Jiménez Bustos
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Erika Martínez Valenzuela
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez
Elizabeth Cabrera Robles
Alejandro Abascal Nieto
Abigail Espinosa Waldo
Agustín Munguía Romero
Ricardo Ruiz Flores
Guillermina Blas Damián
Nora Iliana León Rebollo
Alejandro López Morcillo
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

La Secretaría de Cultura: el último eslabón de las políticas culturales del Estado mexicano

Luis Angel Bellota*

La cultura es expresión de nuestros sueños, nuestros deseos, nuestros impulsos, nuestras observaciones, nuestro *spleen*. No hay un rasero para medir el valor de la cultura en términos puramente económicos. La cultura sirve para forjar identidad, pertenencia, herencia. Sirve para encontrar en nuestro interior los resortes que nos impulsan hacia arriba. Para mirar de frente a los ojos de cualquiera.

Paco Ignacio Taibo I.¹

Introducción

En septiembre de 2015 fue anunciada oficialmente la creación de la Secretaría de Cultura (SC), en sustitución del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). Tres meses después arrancó la nueva dependencia y se nombró como titular de la misma a Rafael Tovar y de Teresa, funcionario de reconocida experiencia en el área cultural. La creación de la SC no significa “borrón y cuenta nueva” ni resuelve, como por arte de magia, los problemas pendientes del organismo recién desaparecido. Por el contrario, es una oportunidad para replantear las políticas públicas del sector, las cuales se resumen en lo siguiente: 1) protección del patrimonio y concientización sobre su importancia; 2) priorización de una agenda digital; 3) atención a la

* Historiador por la Universidad Iberoamericana y pasante del posgrado en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Investigador asistente del área de desarrollo regional del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Correo de contacto: cuebellota@hotmail.com.

¹ *El Financiero*, 13 de junio de 2008, p. 44.

infraestructura cultural existente; 4) generación de públicos; 5) coordinación con otras secretarías de Estado (como Turismo, Educación y Relaciones Exteriores); 6) vinculación entre cultura y biodiversidad; 7) impulso a las industrias culturales; y 8) continuidad del vínculo entre educación escolar y formación artística.² El relanzamiento de estos objetivos no puede ignorar la depuración de aquellos programas que no hayan dado los resultados esperados, así como llevar a buen puerto las obras inconclusas que ya habían sido anunciadas por el extinto CONACULTA.³

Un semestre después de instituida la mencionada secretaría, tanto su personal burocrático como la comunidad artística y universitaria se encuentran a la espera de la próxima Ley General de Cultura. Hasta que no se actualicen las reglas de operación en este terreno de la administración pública, labor que se hace en mancuerna con la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, en los hechos seguirán rigiendo las facultades y normas anteriores. En estos primeros meses, lo único que cambia es el nombre de la dependencia y el estatus de su titular.⁴ El futuro marco regulatorio del sector cultural no sólo debe integrar los aspectos más funcionales de las leyes que lo rigen en la actualidad sino también buscar su propia perfectibilidad, con base en los desaciertos y rezagos que hubiesen limitado la eficacia del CONACULTA en la protección del patrimonio material e inmaterial de los mexicanos –o aquello que sea susceptible de serlo– y en la prestación de espacios, servicios y recursos culturales.

Hace más de un siglo que el Estado se destaca por la partición y repartición de los mecenazgos, incluso por encima de otras fuentes de financiamiento –como el dinero propio de los autores y sus familias, el interés de la iniciativa privada o el mercado–. A esta tradición

² *Excélsior*, 22 de diciembre de 2015, p. 1 expresiones.

³ “La nueva Secretaría de Cultura de la administración federal [...] enfrenta desde ahora más de diez pendientes que hereda [del] Conaculta, como es la construcción del Museo de Arte Rupestre en Baja California Sur, [anunciado] durante la ceremonia por el 25 aniversario de Conaculta y que hasta el momento no se ha definido. A esto se suma la creación de la Mediateca Nacional, donde se hospedarían los acervos digitalizados del patrimonio cultural de México y la creación del espacio Paleontológico de Rincón Colorado, en Coahuila. Todos, compromisos que el propio Tovar asumió en 2013 como titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes”. *Ibid.*, p. 3 expresiones.

⁴ *Excélsior*, 28 de abril de 2016, p. 1 expresiones.

institucional⁵ –sin la cual no hubiéramos tenido una amplia gama de memorables escritores, escultores, pintores, cineastas y compositores– deben abrirse las compuertas de la deliberación legislativa y la participación social para que las inquietudes y reivindicaciones de la ciudadanía y sus representantes en el campo de las artes queden plasmadas. En el pasado, el cumplimiento de este anhelo ha derivado en la cooptación y condicionamiento, a veces encubierto, de las mentes creadoras y los intelectuales. Aunque la dependencia entre éstos y el Estado ha sido fluctuante, lo cierto es que la configuración de una ley que dé voz y voto a dichos actores, incluidos los académicos y especialistas en temas de gestión cultural, hará que no se pierda una coyuntura, rara vez vista, en la historia de las políticas culturales.

El Estado mexicano y la cultura. Un breve recorrido

Hace varios años, en un programa televisivo sobre temas de actualidad que conduce el periodista Andrés Oppenheimer, participaron como invitados el finado Carlos Monsiváis y Jaime Bayly. En aquel encuentro que versó sobre la promoción de la cultura, el segundo se manifestó a favor de que la iniciativa privada y la sociedad civil se hicieran cargo de dicha tarea, reduciéndose al mínimo la participación estatal; en su turno, Monsiváis difirió de las posturas liberales del novelista peruano y aseveró que en México buena parte de la vida cultural no se entiende ni existiría sin la subvención del Estado. Aquel intercambio de ideas trasluce en la voz de dos escritores las políticas que marcaron una notoria diferencia entre nuestro país y la mayor parte de las naciones latinoamericanas en lo tocante a la cultura. No es fortuito que México posea, además

⁵ “Habría que comenzar por reconocer que, en su versión pos1910, el Estado mexicano jamás ha dejado de ver por el mundo de la cultura. La atención a intelectuales y artistas ha sido una constante que [...] tuvo sus altibajos. Retórica aparte, por los motivos que fueran –manipulación, cooptación, búsqueda de legitimidad o, incluso, auténtica convicción– el apoyo a la creatividad ha estado presente siempre en el discurso oficial”. Gerardo Estrada Rodríguez, “Apuntes para una historia de la cultura mexicana en el siglo XX”, en Roberto Blancarte (coord.), *Culturas e identidades*, México, El Colegio de México, 2012, (Los grandes problemas de México, XVI), p. 478.

de una inmensa riqueza patrimonial digna de orgullo, una de las infraestructuras culturales más grandes de América Latina.

Sin incurrir en una sentencia pretenciosa, ciertamente, más de un país en América Latina no tuvo un almacén institucional como el nuestro, el cual, hasta la fecha, sigue administrando una dispersa pero nada desdeñable cantidad de recintos culturales en funcionamiento, así como incentivando una variopinta cartera de actividades. Con obvios rezagos y deficiencias irresueltas, las funciones culturales del Estado mexicano descansan en una burocracia que, a su vez, se apoya en una normatividad que cada cierto tiempo busca su permanente actualización. Hablamos también de espacios y programas que, a pesar de los tijeretazos presupuestales entre las dependencias del sector, le dan prestancia a México en el campo de las artes plásticas, la impresión de libros, la producción de películas y las becas para apuntalar nuevos talentos. Por mencionar sólo un ejemplo de la significación que adquirió el tema, hasta la última década del siglo XX el cine se consideró una actividad de carácter recreativo que formaba parte de la canasta básica; aunque en la actualidad –y desafortunadamente– ya no existe tal subvención, bien ilustra el compromiso que significó la cultura en los planes de gobierno.

Si buscásemos un punto de partida para mirar retrospectivamente la promoción y el impulso brindado a las humanidades deberíamos empezar por recordar al movimiento muralista de la posrevolución. Si sus representantes pintaron los frescos que actualmente forman parte de nuestro patrimonio material fue gracias al apoyo oficial, aun cuando las temáticas de las obras eran contrarias o no embonaban con la ideología estatal.⁶ Desde los lejanos años veinte, por no

⁶ “[...] el movimiento muralista mexicano se ve inserto en una relación política contradictoria con el Estado que lo patrocina; se ve sujeto a él y esta sujeción se da en la forma necesaria de una negociación (conflictiva) con el Estado patrocinador, tanto en las cuestiones de la imagen como en la que se refiere a su producción y circulación. Lo que ‘ceden’ los muralistas respecto a su programa, el carácter francamente oficial [...] que presentan varias de sus imágenes, la ubicación de los murales, etcétera, se explica en el marco de esta relación conflictiva que depende fundamentalmente de una cierta correlación de fuerzas y de las distintas posiciones de los muralistas y sus organizaciones. [...]”. Esther Cimet Shojjet, *Movimiento muralista mexicano. Ideología y producción*, México, UAM-X, 1992, p. 80.

remontarnos hasta el Porfiriato y más atrás,⁷ el gobierno se preocupó por implementar políticas que impulsaran la creatividad artística. Hasta 1950, aproximadamente, los gobiernos posrevolucionarios encontraron en el arte un mecanismo de legitimación; por conducto de la SEP, el Estado se erigió a sí mismo como rector y patrocinador de la cultura.⁸ El momento más luminoso, si podemos llamarlo así, fue el apostolado vasconcelista: la voluntad romántica por delinear los rasgos de la mexicanidad. Con José Vasconcelos la política cultural se entremezcló con la educativa: a través del arte se rescataron valores estéticos y sociales del pueblo mexicano que “el colonialismo, el racismo y la discriminación” habían subyugado y arrinconado.⁹ Desde Álvaro Obregón hasta Miguel Alemán, pasando por los presidentes del Maximato y Lázaro Cárdenas, la reconstrucción del país, después de la Revolución, enfatizó lo nacional y lo popular como rasgos cohesionadores de la sociedad. La literatura, la música, la pintura y el cine no fueron ajenos a dicho proceso. En 1939, en las postrimerías del periodo cardenista, con el fin de catalogar y preservar el legado documental, arqueológico y etnográfico del país, por disposición presidencial fue creado el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). De esta forma, en el imaginario oficial, pasado y presente se entrelazan con el devenir de la nación.

Bajo la consigna de promover y difundir la creatividad artística, un destello clave del llamado nacionalismo cultural es el nacimiento del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) en 1946. A los pocos días de haber iniciado su mandato, Alemán decreta su fundación. Naturalmente, este esfuerzo por institucionalizar la cultura se aparejó de un sutil control sobre el trabajo de quienes aceptaban los beneficios de “papá gobierno”. La política cultural de la posrevolución se caracterizó “por su subordinación a las necesidades coyunturales del grupo en el

⁷ Rafael Tovar y de Teresa, “Introducción. La cultura”, en *Los avances del México contemporáneo: 1955-2015. La educación y la cultura*, México, Cámara de Diputados/INAP, 2015, t. IV, pp. 17-18.

⁸ Luis Aboites y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945”, en *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 612-614.

⁹ Estrada, *op. cit.*, p. 458.

poder a partir del momento político y social que se vivía”.¹⁰ La idea era alinear los cánones ideológicos del régimen con la labor de artistas cuyas obras representaran al país allende sus fronteras. Con ese fin, Alemán designó al compositor Carlos Chávez como director del INBA y al escritor Salvador Novo como titular del Departamento de Arte Dramático. También se fundaron el Instituto Nacional Indigenista, el Nacional de la Juventud Mexicana –antecedente del IMJUVE– y la Casa de México en París.¹¹ Esta última se volvería uno de los premios más codiciados entre los intelectuales consentidos del sistema. Como si hubieran buscado un segundo aire para el muralismo, un año después se instituyó la Comisión de Pintura Mural, subalterna de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa.¹² Atinada observación hizo Monsiváis cuando dijo que el nacionalismo cultural combinaba la grandilocuencia con la demagogia, impulsando lo “mejor” y lo “más deleznable” en películas, canciones, arte popular, pintura, danza, escultura y un largo etcétera. Su mayor legado, más allá de las obras que aún apreciamos, es la creencia, un tanto generalizada, sobre la existencia atemporal de una “estética de lo mexicano” que encierra características inmutables.¹³

Hacia 1960 la gesta revolucionaria comenzaba a perder vigor temático entre el colectivo artístico. Las primeras grietas del nacionalismo cultural se habían adelantado una década, cuando Rufino Tamayo y Carlos Mérida polemizaron con los grandes referentes del muralismo pues su trabajo intentaba reflejar una Revolución que había dejado de serlo. Aunque los tiempos ya eran otros, la rectoría y el mecenazgo estatal no disminuyeron. A finales de los años cincuenta y principios de los sesenta las instituciones culturales reflejaban el cenit del desarrollo estabilizador. En 1964, en plena pujanza desarrollista, el Museo Nacional de Antropología abrió

¹⁰ Tomás Ejea Mendoza, “La política cultural de los últimos años”, en *Casa del Tiempo*, vol. 1/núm. 7, mayo 2008, p. 4.

¹¹ Ricardo Pérez Montfort, “Auge y crisis del nacionalismo cultural mexicano, 1930-1960”, en Ricardo Pérez Montfort (coord.), *México contemporáneo, 1808-2014. La cultura*, México, FCE/El Colegio de México/Fundación Mapfre, 2015, t. 4, p. 184.

¹² *Idem.*

¹³ Carlos Monsiváis, *Historia mínima de la cultura mexicana en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2010, p. 212.

sus puertas. Mientras el Fondo de Cultura Económica se asomaba como una de las editoriales más prestigiosas de América Latina, el IMSS se daba a la tarea de construir y administrar una red de 70 teatros por toda la república. En estos espacios se puso en escena un repertorio que abarcaba desde los clásicos griegos y el siglo de oro hasta las corrientes más vanguardistas. Emilio Carballido, Rodolfo Usigli, Vicente Leñero o Hugo Argüelles hicieron gala de su pasión dramática. Los críticos de teatro que publicaban semana a semana en los suplementos de las revistas y periódicos de mayor prestigio encontraron su apogeo gracias al carrusel de obras exhibidas. Por cierto, uno de esos comentaristas cuyas polémicas hicieron época en el medio fue Jorge Ibargüengoitia.

Aunque sus mejores años iban de salida, dejando atrás el prolífico periodo de Alejandro Galindo, Ismael Rodríguez, Roberto Gavaldón y Emilio *El Indio* Fernández, la industria cinematográfica nacional se enriqueció con la creación del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos en 1963.¹⁴ A pesar de la competencia que impuso la televisión, durante los sesenta no dejaron de producirse algunas películas de calidad. Sin embargo, habrá que esperar hasta el impulso echeverrista para que el cine mexicano tomara un segundo aire que, si bien ya no sería tan glamuroso como el de la época de oro, permitiría la realización de largometrajes con una fuerte crítica social y temáticas más realistas. Llevada al campo de la cultura, subsidios mediante, la “apertura democrática” de Luis Echeverría posibilitó la aparición una nueva camada de productores, directores y camarógrafos con el establecimiento del Banco Nacional Cinematográfico.¹⁵

El movimiento estudiantil de 1968 y sus secuelas influyeron en la decisión gubernamental de aumentar el gasto en educación, así como el tamaño y la cifra de universidades públicas.¹⁶ Por

¹⁴ Soledad Loaeza, “Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968”, en *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 694-695.

¹⁵ Eduardo de la Vega Alfaro, “El cine mexicano en la encrucijada de las nuevas identidades”, en Roberto Blancarte (coord.), *Culturas e identidades*, México, El Colegio de México, 2012, (Los grandes problemas de México, XVI), pp. 412-413.

¹⁶ Monsiváis, *op. cit.*, p. 387.

consiguiente, el presupuesto destinado a la cultura también se incrementó. El 68 hizo mella en el nacionalismo cultural que revestía los cimientos ideológicos de la hegemonía priista; la masacre de Tlatelolco alejó del viejo régimen a un segmento de la población urbana. La rebeldía juvenil de aquel año tan icónico del siglo XX se volvió un referente de nuevas demandas identitarias y expresiones culturales de diverso tipo que, simultáneamente, reflejaban la pluralidad de una sociedad en cuyo seno se cuestionaban las reglas de autoridad, el sistema educativo y la idea de progreso. El Estado cambió su discurso en el terreno de la cultura y, con el tiempo, los mexicanos y lo mexicano ya no se adscribían solamente a los parámetros delineados por la narrativa oficial.

Para los fines de este ensayo, conviene mencionar el tema de la pluralidad porque en las décadas subsiguientes será uno de los ejes que justifique el apoyo estatal al arte y la cultura. El creciente rostro urbano que fue tomando el país hacia 1970 encontró sus reflejos en el cine y la literatura. Si mirásemos a los personajes de aquellas películas y novelas producidas y escritas en el tercer cuarto del siglo pasado veremos una sociedad que se reconoce menos en los perfiles costumbristas e indígenas de aquel México rural que circundó al mito de la Revolución. Los ambientes citadinos retratados por las nuevas generaciones de cineastas y escritores alojaban otra condición de la mexicanidad: nuevas ideologías, distintas pertenencias de clase, influencias foráneas que marcaban cambios en la vida cotidiana y la aparición de identidades emergentes.¹⁷

La generación de creadores que coincidió con ese cambio de paradigma encierra una paradoja: algunos de ellos son miembros de la clase media, media alta, que creció al calor de la posrevolución y que se formó en los planteles educativos del régimen; algunos tuvieron la suerte de salir becados al extranjero o trabajar en el servicio diplomático. Pese a ello, en los contenidos y en las formas, su trabajo comenzó a despedirse de las normas estéticas y los valores dominantes. El existencialismo, el socialismo¹⁸ y el feminismo coparon el imaginario y las

¹⁷ José María Espinasa, “Lamento por una (o varias) identidades perdidas: nacionalismo, cultura e identidad en el siglo XX mexicano”, en Roberto Blancarte (coord.), *Culturas e identidades*, México, El Colegio de México, 2012, (Los grandes problemas de México, XVI), p. 436.

¹⁸ Pérez Montfort, *op. cit.*, pp. 205-206.

aspiraciones de la generación que alcanzó su temprana juventud a mediados del siglo pasado. José Emilio Pacheco y Salvador Elizondo son en las letras lo que José Luis Cuevas y Vicente Rojo en la plástica. Aunque no se afiliaron a la revolución institucional e inclusive ejercieron una velada crítica contra ésta, al mismo tiempo, fueron hijos de ella.

Otro espacio desde el cual se apoyó y divulgó la cultura fueron los medios masivos de comunicación; notoria falta sería no mencionar la incursión de las autoridades en el espectro radiofónico. En 1968, Agustín Yáñez, entonces titular de la SEP, relanzó el viejo proyecto vasconcelista de 1924 llamado Radio Educación; la estación inició sus transmisiones como dependencia de dicha secretaría y no de Gobernación. Quince años después vemos nacer el Instituto Mexicano de la Radio, un conglomerado de emisoras cuya oferta enriquece la programación radiofónica del país. Estos esfuerzos fueron precedidos en 1959 por la inauguración del Canal 11, del Instituto Politécnico Nacional; luego, en 1972, el Estado adquirió Canal 13, que en 1983 se transformó en el Instituto Mexicano de la Televisión y en 1993 pasó a manos privadas. En ese mismo año, gracias al apoyo de artistas e intelectuales, el nacimiento de Canal 22 ofreció una segunda opción televisiva de carácter cultural. Finalmente, en 2005 el círculo de medios públicos de comunicación se cerró con el lanzamiento de TV UNAM por televisión de cable.¹⁹

Antes de que México pasara por un periodo de crisis, inflaciones y ajustes draconianos, como fueron los años ochenta, los patrocinios artísticos del Estado también se beneficiaron de la bonanza petrolera. A fines de los setenta las políticas culturales vivieron un momento interesante. Independientemente del gusto que tenía la familia presidencial por el arte o de la formación libresca de José López Portillo, una vez superada la crisis de 1976 –conforme se extraía el crudo de Cantarell y su precio subía en el mercado internacional–, la solvencia del presupuesto permitió la instauración de los Salones Nacionales de Artes Plásticas y del Foro de Arte Contemporáneo; la apertura del Museo Nacional de Arte y el Museo Tamayo; la inauguración de la Galería José

¹⁹ *Milenio*, 24 de octubre de 2005, p. 47.

María Velasco y la Galería Chapultepec; y la organización de certámenes y encuentros dedicados específicamente a cada género plástico: la Bienal de Gráfica, el Anual de Pintura, el Trienal de Escultura, la Bienal de Tapiz y Arte Textil, la Bienal de Fotografía y, en cooperación con la iniciativa privada, el Encuentro Nacional de Arte Joven.²⁰

Como reflejo de aquella momentánea prosperidad, se recordará la concurrencia de grandes estrellas, orquestas, intérpretes y grupos de danza, tanto nacionales como extranjeros, en las ediciones del Festival Internacional Cervantino (FIC) que tuvieron lugar bajo el lopezportillismo. En 1979 el presidente y 20 gobernadores inauguraron la quinta edición de este evento en el que, según el eslogan oficial, se mostró “al mundo lo mejor de México y a México lo mejor del mundo”.²¹ Para algunos fue un despilfarro, para otros una oportunidad. Haciendo de lado este debate, sólo téngase en cuenta que pocas veces el público mexicano vio sucederse en los escenarios a la Filarmónica de Londres, al rey del blues B.B. King, a Jean Pierre Rampal, a Cyprien Katsaris e incluso, en 1982, al Ballet de Maurice Béjart y a Rudolf Nureyev alternando con el Ballet de Boston la coreografía de *Don Quijote*. Luis Herrera de la Fuente rememora que los promotores del FIC “viajaban por el mundo con el cheque en blanco para contratar lo mejor que hubiera”.²²

Después de un sexenio de austeridad al que se sumó el robo de 140 piezas arqueológicas en el Museo de Antropología a mediados de la década, en diciembre de 1988, por decreto presidencial, nació el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como órgano administrativo desconcentrado. La nueva dependencia vino a sustituir a la Subsecretaría de Cultura de la SEP²³ y agrupó las políticas públicas del rubro en coordinación con el INAH y el INBA. Entre los fines por los cuales fue establecido el Consejo, además de buscar el visto bueno de la intelectualidad,

²⁰ *Proceso*, 22 de febrero de 2004, núm. 1425, p. 72.

²¹ *Milenio*, 19 de febrero de 2004, p. 43.

²² *Idem*.

²³ Bernardo Mabire, “Políticas culturales y educativas del Estado mexicano de 1970 a 2006”, en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords.), *Una historia contemporánea de México*, México, Océano/El Colegio de México, 2009, t. 4, p. 271.

estaba la puesta en marcha de un sistema que le diera seguimiento y estabilidad a los apoyos y programas culturales, independientemente de los vaivenes políticos; en el discurso y –hasta cierto punto– en la realidad, a través de órganos colegiados el financiamiento y el uso de recursos para la creación artística convidaba a sus protagonistas en la toma de decisiones,²⁴ cuya naturaleza había sido discrecional y dependía del criterio y la personalidad del señor presidente.

Posteriormente, al cabo de dos sexenios, la antecesora de la actual SC terminaría absorbiendo otras instancias burocráticas tales como la Cineteca Nacional, el Centro de Capacitación Cinematográfica, la Dirección General de Culturas Populares, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Radio Educación y el mismo FIC.²⁵ Aunque la partida fiscal destinada para ello siguió siendo relegada dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por los aprietos económicos de la época, lo relevante del mencionado organismo fue la determinación de renovar la infraestructura ya existente y buscar su perfectibilidad. Cabe mencionar que una de las limitaciones no superadas de aquella decisión fue la persistente concentración de actividades y eventos en el Distrito Federal.²⁶

Octubre de 1992 fue una fecha significativa para Occidente: se cumplieron cinco siglos del descubrimiento de América. Mientras los intelectuales entablaban debates históricos y filosóficos sobre la trascendencia y el desenlace del viaje colombino, el resto del mundo hispanohablante se volcó a celebrarlo con exposiciones, documentales, programas televisivos y unos Juegos Olímpicos en Barcelona. Vale recordar que el gobierno mexicano tuvo una participación destacada en aquellas conmemoraciones. Aprovechando la apertura del museo de San Ildefonso, en el marco del quinto centenario se montó una de las exposiciones más asombrosas de arte mexicano titulada *Esplendores de 30 siglos*, la cual visitó ciudades de Estados Unidos y luego regresó a Monterrey para inaugurar el Museo de Arte Contemporáneo en la capital regiomontana.

²⁴ Ejea, *op. cit.*, p. 5.

²⁵ Mabire, *op. cit.*, p. 281.

²⁶ *Ibid.*, p. 272.

A pesar de no haber recibido cuantiosos ingresos del petróleo y con ello un margen más amplio para ejercer el presupuesto, la gestión de Carlos Salinas dejó algunas obras importantes además del CONACULTA. Cinco años después de fundado este último, en 1993, como en tiempos del alemanismo, se instituyó el Sistema Nacional de Creadores del Arte para apoyar con becas a los artistas e intelectuales cuyo trabajo le dieran prestigio al país. Una vez más, el presidente se ocupaba de cortejar a los letrados. No está de más destacar, también, que varios lugares de interés y usufructo cultural fueron remozados, ampliados o puestos de pie, destacándose, entre otros, el Zoológico de Chapultepec, el Auditorio Nacional, las bibliotecas de Salvador Novo y Efraín Huerta en la Casa del Poeta, El Colegio Nacional y el Convento de Santa Inés. Las inauguraciones más importantes las acapararon el Museo José Luis Cuevas, el Antiguo Colegio de San Idelfonso, El Papalote-Museo del Niño y el nuevo Centro Nacional de las Artes.²⁷

Acorde con los tiempos de modernización económica y reforma del Estado, en vísperas del siglo XXI se trasladó al ámbito cultural la descentralización de servicios y responsabilidades que estaban experimentando otras áreas de la administración pública. El desmontaje y la reconversión de la vieja estructura institucional de la posrevolución –que poseía la particularidad de ser altamente concentrada, aunque discursivamente apelase al federalismo– también se aprecia en la planeación de los programas culturales y la toma de decisiones dentro del sector. Para Eudoro Fonseca Yerena, “al hablar de descentralización hablamos no solamente de [la] transferencia de recursos y funciones del centro a los estados; hablamos también de un proceso político inherente a la democratización del país: cómo participan los sujetos sociales de las regiones y las localidades en la conformación de las políticas culturales que les afectan y conciernen, y cómo se articula la relación de las instituciones estatales de cultura con las instituciones federales”.²⁸ En años recientes, a nivel estatal, se han creado instituciones con presupuestos y consejos propios, así como secretarías de cultura que impulsan el potencial

²⁷ Carlos Salinas de Gortari, *México: un paso difícil a la modernidad*, México, Plaza y Janés, 2000, pp. 652-659.

²⁸ Eudoro Fonseca Yerena, “La descentralización cultural en México. Revisión y perspectivas”, ponencia para el III Encuentro Internacional de Promotores y Gestores Culturales, mimeo, Guadalajara, abril 2005, p. 3.

creativo de sus localidades; hemos visto la proliferación de colectivos artísticos, orquestas sinfónicas, compañías de ballet, grupos de teatro y danza folclórica y hasta revistas periódicas que ya no dependen de las decisiones que se toman en la capital.²⁹

En los primeros años del presente siglo las políticas públicas en la materia quedaron encarriladas por la inercia que impuso la fundación del CONACULTA como vehículo institucional para coordinar el suministro de bienes y servicios culturales, así como la protección del patrimonio histórico y artístico de un país que tiende a ser cada vez más heterogéneo en su composición. Los dos sexenios anteriores al actual, prácticamente, asumieron la administración de la cultura con los recursos humanos y materiales del periodo anterior. Lo que se contabilice al respecto serán acciones que no rompan con la dinámica ya establecida, es decir: no se registran medidas de gran calado pero sí obras onerosas como la “megabiblioteca” Vasconcelos cuya edificación no corrigió el bajo nivel de lectura que impera entre la población. El aumento de estos recintos en la red nacional de bibliotecas entre 2000 y 2006, *per se*, no eliminó el superávit de analfabetismo funcional no resuelto por el sistema educativo. Si acaso, puede argumentarse a favor de la experiencia foxista en el campo cultural la presión que Sari Bermúdez, titular del ramo, ejerció contra la venta de los Estudios Churubusco y las Librerías Educal que intentó emprender quien entonces dirigía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se recuerda también el fallido intento por concretar una Ley de Cultura que no logró el consenso suficiente en el Poder Legislativo,³⁰ ni la aprobación de la comunidad académica³¹ y los trabajadores del INBA y el INAH.³²

La administración de Felipe Calderón coincidió con los festejos del bicentenario, haciendo que una parte de los trabajos, publicaciones y proyectos del CONACULTA girasen en

²⁹ Estrada, *op. cit.*, p. 480.

³⁰ *Milenio*, 3 de octubre de 2005, p. 53.

³¹ Carlos Lara G., *Voces, ecos y propuestas para la agenda cultural del siglo XXI. 25 años de debate*, México, Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, 2013, p. 350.

³² *Milenio*, 5 de octubre de 2005, p. 45.

torno a la conmemoración de la Independencia y la Revolución. Así como fueron editadas varias obras de valor literario e historiográfico que acompañaron las celebraciones, tanto como la organización de foros académicos y la realización de documentales y programas televisivos –en coordinación con particulares–, también se incurrieron en dispendios que fueron objeto de polémica. La *Estela de Luz* quedará como un incómodo recuerdo de la espectacularización que dominó la escena de los festejos oficiales por el año 2010. Aunque la cultura no fue la nota más fuerte del calderonismo, hubo dos logros que se suman a la inercia de las políticas culturales que preceden a los gobiernos de la alternancia. Una de ellas, cuya relevancia descansa en haber adquirido rango constitucional, fue el derecho a la cultura; para ello se modificó el último párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.³³ La segunda medida de importancia fue la creación de la Comisión Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial en 2011: una dirección administrativa que, en armonía con los criterios establecidos por la UNESCO, busca la preservación y difusión de tradiciones, prácticas y rasgos que manifiesten la diversidad étnica e idiosincrática que le dan sentido e identidad a un pueblo.

Las necesidades comunicativas de hoy, que se sintetizan en el uso imprescindible de los sistemas computarizados y el mundo virtual –destacándose las redes sociales–, han revolucionado los medios operativos de la administración pública en casi todos los gobiernos del planeta. México y su sector cultural no podían quedarse atrás. Desde hace más de una década, una de las cartas fuertes que intentan facilitar el acceso a la cultura y el goce de los bienes y servicios relacionados a ella son las herramientas audiovisuales y electrónicas. A razón de los cambios que han hecho de México un rompecabezas pluricromático, las ventajas que extiende la era de la información son indispensables para administrar los retos y las demandas de una sociedad cada vez más compleja.

³³ Que a la letra dice lo siguiente: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La Ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural”. *Constitución del pueblo mexicano*, 4ª ed., pról. de Emilio Rabasa, México, Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, 2010, p. 42.

El acceso a nuevas tecnologías, el uso del internet como forma de actualizar y divulgar el conocimiento, la multiplicidad de medios para informar cosas y las plataformas digitales de contenidos interactivos son tan útiles como lo fueron en su momento los emprendimientos editoriales del periodo posrevolucionario o la fundación de estaciones de radio y televisoras públicas. Los esfuerzos de ayer se suman a los de hoy para no dejar fuera ninguna expresión cultural que, a la sombra de la globalización, apoye pero también promocióne los colores, sabores, paisajes y expresiones de nuestro país. Estos son los pertrechos que, sin tomar en cuenta los apoyos de siempre, las instituciones del Estado mexicano ponen al servicio de nuevos creadores y nuevos públicos.³⁴

Por lo que respecta al terreno parlamentario, en la LIV Legislatura (1991-1994) de la Cámara baja se instaló formalmente la Comisión de Cultura, misma que desde su instauración busca “el cuidado y difusión del patrimonio cultural, tanto hemerográfico, bibliográfico, fotográfico, como el histórico e indígena”.³⁵ Debemos aclarar que si bien la LVII legislatura presentó la primera iniciativa sobre derecho de acceso a la cultura fue hasta la LX cuando se concretó y éste quedó enmarcado en la Constitución. En la última década han sido ocho los proyectos de Ley de Cultura que se han propuesto desde el Congreso.³⁶ En los periodos legislativos LXI y LXII se impulsó el levantamiento del veto a la nueva Ley del libro, se aprobaron 11 reformas a la Ley de Monumentos³⁷ y, en fechas recientes, se hicieron adiciones y derogaciones de diverso tipo a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a fin de crear la Secretaría de Cultura.

Hasta aquí tenemos un panorama muy general –e incompleto, quizá– sobre la importancia que tiene la presencia del Estado en calidad de mecenas e impulsor de la cultura mexicana. No quiere decir, de ninguna manera, que la iniciativa privada o las organizaciones de

³⁴ Tovar y de Teresa, *op. cit.*, p. 22.

³⁵ Lara, *op. cit.*, p. 32.

³⁶ *Ibid.*, pp. 356-357.

³⁷ *Ibid.*, p. 39.

la sociedad civil no financien ni apoyen la creatividad de artistas y escritores. No. Simplemente no se pueden equiparar los alcances, la infraestructura y los presupuestos que envuelven ambos tipos de patrocinio. Ni siquiera son comparables aun cuando los empresarios, en buena lid y por amor al arte, deciden apoyar a través de un patronato o una sociedad filantrópica el cultivo de alguna disciplina estética cuando hay de por medio ventajas del fisco.

El ángulo de la historia nos obliga a comprender el sentido de lo que Monsiváis argumentó en aquel cruce de palabras con Bayly: sin los estímulos y la promoción oficial el talento innato de muchos autores que le han dado renombre a México factiblemente habrían pasado inadvertidos o, en el mejor de los casos, estarían en el terreno del amateurismo. La lógica rentista de quienes se dedican a los negocios y la industria pocas veces dirige los excedentes que producen ambas actividades hacia este rubro que no siempre deja buenas ganancias. El arte y las humanidades no se cuantifican en pesos y centavos sino en el valor social que ofrecen para sensibilizar y educar tanto a un individuo como a una comunidad.

¿Es necesaria una Secretaría de Cultura?

La pregunta que titula este apartado lleva algunos años en el aire. Ha sido planteada tanto por la comunidad académica como por el mundo del arte y la burocracia del ámbito cultural. Hace una década apareció en las mesas de discusión de la nunca concretada reforma del Estado. No es un tema reciente. En las últimas campañas presidenciales fue sugerida la pertinencia de darle un espacio propio a la cultura a través de una secretaría que se ocupe al cien por ciento de ella; vale recordar que el titular actual del Poder Ejecutivo lo abordó como parte de su programa cuando era candidato. La querrela surgió de nueva cuenta a partir de la ordenanza presidencial que anunciaba su instauración.

Mirando la ubicación del CONACULTA dentro del organigrama de la administración pública federal, para algunos, el nacimiento de la SC fue un avance. Elevar a ese rango la gestión

de nuestro patrimonio y la atención, monetaria e institucional, a los artistas y creadores implica reconocer –aunque sea en las formas– la importancia que tiene la cultura en la vida de una nación. Si consideramos la subordinación que dicho Consejo tenía frente a la SEP, no cabe duda que su evolución hacia un ministerio de Estado le dará completa autonomía en la toma de sus decisiones, así como mayor peso para negociar el presupuesto que le designe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ésta posee una influencia determinante en la relevancia que el presidente de turno le destina a cada área del gobierno; por lo tanto, en lo sucesivo, quien presida la SC tiene un mayor grado de interlocución con el jefe del ejecutivo y el funcionario que éste ponga a despachar los asuntos hacendarios. No es una conjetura menor sino una facilidad objetiva que tiene a su favor Rafael Tovar y de Teresa, primer secretario de cultura.

El proyecto de PEF 2016 programó alrededor de 13,500 millones de pesos para el ramo, 3.5% más que el año anterior. A pesar del ligero incremento en los haberes del sector, dentro de ese monto, de acuerdo con un informe elaborado por Carlos Villaseñor, consultor privado en temas relacionados con la cultura, algunos órganos como el Centro de Capacitación Cinematográfica, el INAH y Radio Educación sufrieron un recorte; en cambio, otras áreas registraron un leve incremento, como el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el INBA o el mismo CONACULTA antes de su disolución. Sin indagar las razones de esas asignaciones entre dichas áreas, el dinero en cuestión, si bien no es comparable al que maneja Seguridad Pública o Recursos Naturales, sí da la solvencia mínima para que Cultura sea una secretaría de tamaño medio.³⁸

Se ha dicho que un emprendimiento institucional de tal envergadura conllevaría más burocracia.³⁹ El señalamiento es lógico pero también discutible si le damos, bajo reservas, el

³⁸ Carlos J. Villaseñor Anaya, “Las cifras del PEF en Cultura 2016”, en *Grupo Interdisciplinario en Políticas Culturales*, 3 de diciembre de 2015, <http://politicasculturales.com.mx/cifras.html>, consultado el 2 de agosto de 2016.

³⁹ Al ser cuestionado sobre la propuesta de una secretaría abocada a la gestión y divulgación de la cultura, el historiador del INAH Felipe Echenique March respondió que no era conveniente “porque habría más burocratismo”, a lo cual agregó que “la política cultural no corresponde sólo al ámbito federal, sino también a los gobiernos estatales y municipales ‘que han sido sacrificados por la parte presupuestal’”. *Proceso*, 3 de junio de 2012, núm. 1857, p. 63.

beneficio de la duda al gobierno. Hasta ahora no se ha incrementado la planilla de personal y todo indica que sólo habrá un traslado del mismo; si antes trabajaban para la SEP ahora lo harán para la SC. En virtud del decreto que establece un nuevo organismo federal, lo conducente sería que éste no abra más puestos mientras no se plantee y consolide un servicio profesional de carrera con un modelo de contratación que examine el conocimiento de quienes aspiren a trabajar en la órbita cultural. No se trata de una sugerencia utópica sino de una necesidad que haga menos costosa y más competente la administración pública. Tampoco significa cualificar y echar a todos los trabajadores y burócratas que ya laboran en el medio, pero sí se podría dar el primer paso para que, a futuro y de forma gradual, las plazas que se sometían a concurso las ocupen los más aptos.

Un ejemplo de los cambios que deben realizarse y que están por implementarse es la homologación de funciones. En los hechos, algunas dependencias vienen desempeñando quehaceres que prácticamente son iguales o se equiparan unos a otros. Existe una duplicidad de funciones en instancias que deberían estar unificadas, como la Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA. Es el caso, también, de los estímulos a la creatividad que son concedidos por diversas oficinas del disuelto CONACULTA y que deberían ser administrados por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. En una circunstancia similar se encuentra la edición de libros y materiales impresos; éstos no se concentran ni dependen de la Dirección General de Publicaciones, con lo cual la política editorial de la SC se encuentra dispersa y lejos de ahorrar dinero. Para Tovar y de Teresa, una de las tareas prioritarias es la compactación de áreas que bien podrían optimizar recursos y evitar, así, duplicidades operativas.⁴⁰ De alcanzarse este objetivo, en un mediano y largo plazo, podríamos contar con una secretaría y un *corpus* burocrático con más posibilidades de dar resultados eficientes. El tiempo lo dirá.

En cambio, Víctor Flores Olea, primer presidente del CONCACULTA, sí manifestó su acuerdo sobre la novel secretaría pero con la reserva de que no proliferasen más nombramientos de los necesarios. *El Universal*, 3 de septiembre de 2015, p. A14.

⁴⁰ *Excelsior*, 3 de septiembre de 2015, p. 5 expresiones.

No podríamos soslayar que una señal importante que le imprime legitimidad a la SC es la instalación del Consejo Técnico Consultivo para la creación de la Ley General de Cultura. En él confluyen universidades públicas y dependencias oficiales cuyas labores se cruzan necesariamente con las de la referida secretaría. Sin embargo, es clave que dicho cuerpo legal incluya al mayor número de voces y representantes del colectivo artístico e intelectual que, directa e indirectamente, está vinculado con el mundo de las letras, la producción estética y la cultura en *lato sensu*. Si se lograra una ley que recogiera a cabalidad y sin teatralización protocolaria las posturas y demandas de esta pequeña pero valiosa fracción de la sociedad mexicana sería un paso importante: una novedad en la historia de las políticas públicas culturales. El gobierno está obligado a convocar, escuchar e incluir sus puntos de vista.

Como ya se mencionó, al instituirse la SC fue retomada una vieja aspiración de la comunidad artística. No obstante, su implementación ha mostrado demoras e insuficiencias pues, por una parte, no se ha consensuado legislativamente una Ley de Cultura y, por la otra, tampoco se habían implementado con previsión todos los cambios que anunció Tovar y de Teresa en entrevistas y conferencias de prensa. La propuesta legislativa para regular el artículo cuarto constitucional aún no ha sido debatida; por ejemplo, uno de los puntos que más dudas ha despertado –y que se expresó en los desplegados de prensa y los plantones afuera de la Cámara de Diputados– es la situación de los derechos de los trabajadores del INAH y el INBA. Según la citada moción parlamentaria presentada en abril del año pasado, éstos se respetarán de acuerdo a la ley.⁴¹ En ese sentido, el extitular del CONACULTA afirmó también que no serían afectados.⁴² Aun cuando las garantías y conquistas laborales de los sindicalizados permanezcan intactos, mientras no haya nada en concreto, la incertidumbre legal seguirá pesando sobre los empleados del sector y, en consecuencia, también sobre su desempeño. Lo que no se ha resuelto hasta ahora es la interrogante sobre los empleados que tienen años trabajando por honorarios y que

⁴¹ *Gaceta Parlamentaria*, 16 de abril de 2015, núm. 4255, anexo VIII, p. 86.

⁴² *La Jornada*, 3 de septiembre de 2015, p. 5.

eventualmente exigirían su basificación. En la opinión del analista y gestor cultural Eduardo Cruz Vázquez, de no quedar liberado este punto, entre otros pendientes administrativos y legales que realmente hagan visible y funcional una reforma cultural, estaríamos ante un “CONACULTA plus”.⁴³

A punto de cumplirse un año del anuncio que oficializaba la nueva secretaría, sólo hubo una mudanza de siglas. Haciendo de lado las buenas intenciones del decreto presidencial, la disposición mostró presuras ya que aún no se habían realizado los ajustes necesarios y las enmiendas funcionales para que la dependencia comenzara labores con un nuevo rostro y una normatividad puesta al día. Es urgente que se concreten los cambios anunciados antes de que concluya el actual sexenio. De otra forma, los resultados serán exigüos conforme a las propias metas planteadas por la SC.

Uno de los aspectos más polémicos y repetidos entre los detractores de la SC es el divorció que, a raíz de los cambios ya mencionados, sobrevendría entre cultura y educación. Quienes así lo han expresado en algunos medios impresos no han dado más argumentos que trasciendan el lugar común⁴⁴ o su desacuerdo político con la medida,⁴⁵ entre ellos el propio personal sindicalizado del INAH y el INBA.⁴⁶ No es un detalle minúsculo que se le conceda a la cultura un ministerio y una legislación propia. Estamos hablando del reconocimiento y la consideración institucional a un rubro que sobrepasa la atención que hasta el año pasado le prestaba el Secretario de Educación. Al respecto, Ramiro Osorio, director del Teatro Mayor de Bogotá y exministro de cultura colombiano, afirma que el encargado de la SEP, “por más buena voluntad que tenga, tiene tal cúmulo de problemas y pendientes que sus prioridades, a la hora de un gabinete [*sic*], no son las de la cultura”.⁴⁷ La complejidad administrativa, los conflictos

⁴³ *Reforma*, 4 de septiembre de 2015, p. 18.

⁴⁴ *Proceso*, 13 de septiembre de 2015, núm. 2028, p. 59.

⁴⁵ *Buzos*, 30 de noviembre, núm. 692, pp. 4-9.

⁴⁶ *La Jornada*, 10 de septiembre de 2015, p. 7a.

⁴⁷ *El Universal*, 11 de noviembre de 2015, p. E15.

recurrentes con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la amplitud de problemas aplazados y las nuevas realidades que impone la globalización en el campo de la enseñanza consumen la agenda del secretario y su equipo de trabajo. Por lo tanto, la escisión del CONACULTA y su evolución hacia una secretaría de Estado aligeran la carga de obligaciones que, en el contexto de la reforma educativa y sus secuelas políticas, tiene que cumplir la SEP. Con ello, la cultura gana autonomía pero también –y sobre todo– un lugar privilegiado en la lista de necesidades públicas que requieren recursos humanos, instalaciones y presupuestos para su satisfacción.

La disociación pedagógica entre el campo de la formación artística y la instrucción básica no es un hecho consumado; las opiniones que se adhieran a esta idea –parcializada mediáticamente– no toman en consideración que tanto la iniciativa parlamentaria con proyecto de decreto para crear la Ley General de Cultura como el mismo decreto presidencial por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para establecer la Secretaría de Cultura contemplan ese tema. El primero, en la fracción IX de su artículo 10, menciona el fortalecimiento de “la vinculación con el sector educativo para contribuir al desarrollo integral de la persona, a fin de ejercer plenamente sus habilidades”;⁴⁸ el segundo toca el asunto en la fracción II del artículo 38 cuando especifica que “en coordinación con la Secretaría de Cultura” se organizará y desarrollará “la educación artística que se imparta en la educación inicial, básica y normal”.⁴⁹ Si quedase duda alguna, en el citado decreto se estipula que la SC propondrá “programas de educación artística a la Secretaría de Educación Pública para la educación inicial, básica y normal, así como organizar y desarrollar escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares”.⁵⁰ Ahora bien, que la ley así lo ordene no garantiza su

⁴⁸ *Gaceta Parlamentaria*, 16 de abril de 2015, núm. 4255, anexo VIII, p. 115.

⁴⁹ *Gaceta Parlamentaria*, 8 de septiembre de 2015, núm. 43558, anexo VIII, p. 10.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 12.

cumplimiento. Es necesario que sean establecidos los lineamientos normativos y el personal burocrático para asegurar el mantenimiento de ese vínculo entre ambas esferas formativas.⁵¹

México se une a la lista de países que cuentan con un ministerio dedicado exclusivamente al estímulo de actividades creativas y la protección del patrimonio histórico y arquitectónico. Visto en retrospectiva, fue una disposición que actualiza la tendencia histórica del Estado mexicano por participar de forma activa en la vida cultural del país como promotor y mecenas de ésta. Después de muchos años, en medio de las batallas por la reforma educativa, nace una secretaría que tal vez logre persuadir a la opinión pública sobre la importancia que adquiere la cultura como eje de desarrollo económico y humano para el país. Económico por los ingresos fiscales y empleos que generan las industrias culturales –tanto las que ya existen como las potenciales– y humano por la capacidad que tienen el arte y las humanidades para convocar a la reflexión y contribuir a la formación educativa de una sociedad más allá de las aulas escolares. Recordemos que uno de los aspectos incluidos en el “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018” (PND) es el aprovechamiento y la apertura de espacios deportivos, al igual que el apoyo de actividades culturales, para contrarrestar la influencia del crimen en la juventud. Es decir, se busca hacer de la cultura un instrumento que impacte positivamente en las entidades con mayor índice de violencia delictiva y así contribuya a la regeneración del tejido social.

⁵¹ Si bien no hay un divorcio absoluto entre cultura y educación en la propuesta de ley arriba mencionada, en los hechos sí puede presentarse por la falta de docentes en formación artística. Este es un problema sobre el cual llamaron la atención dos historiadoras del arte y promotoras culturales hace más de veinte años. Ambas notaron que “para todo el Distrito Federal hay, en ejercicio profesional, cerca de 200 maestros especializados en pedagogía de las artes que prestan sus servicios en las escuelas primarias del sistema público y las escuelas de iniciación del Instituto Nacional de Bellas Artes. En las ciudades de provincia esta desolación se vuelve pesadilla. Aun cuando se abren y multiplican los talleres artísticos en las casas culturales de organismos afines como los Institutos Estatales de Cultura y los sectores de promoción cultural del IMSS y el ISSSTE, entre otros; la ausencia de maestros para impartir con calidad los talleres es notable, acentuándose más ante la demanda de servicio por la población, tanto de adultos como de estudiantes de primaria y secundaria”. Blanca Garduño y Milena Koprivitz, “Educación artística en México”, en *El Financiero*, 12 de septiembre de 1993, p. 46.

Conclusiones

El arte, las humanidades y la organización de eventos recreativos no han sido la parcela administrativa a la que se encauzan más recursos. Las razones son obvias, especialmente si atendemos la condición de un país con tantas carencias como México. Empero, tampoco estamos en la calle de la amargura. Si nos comparamos con otras naciones del continente la nuestra cuenta con una infraestructura y una oferta de servicios culturales respetable. Ni Chile ni Colombia ni Argentina pueden presumir una trayectoria de políticas públicas en materia cultural como la que tuvimos a lo largo del siglo pasado. La creación de la SC es un coletazo de aquella tradición. A pesar de las limitaciones dinerarias que pesan sobre el sector, no hay que escatimar el empeño de quienes trabajan en él para resguardar y proteger nuestro patrimonio material e inmaterial: el arsenal de expresiones, hábitos, lugares, tradiciones e imágenes que nos dan identidad y pertenencia. Ese amplio bagaje que podemos ofrecerle al mundo. Nuestro mejor rostro.

La impresionante diversidad cultural de México es un activo que podría explotarse aún más para la obtención de diversos objetivos programáticos del PND, pero también para tener más notoriedad en el plano internacional. En coordinación con otras secretarías federales, la SC es un enlace para la promoción del país. Las referencias iniciales de un extranjero sobre nuestro pueblo, así como la de los mexicanos sobre el resto del mundo, son culturales. No son las reformas económicas ni los flujos comerciales –como las exportaciones de mango a Japón o las de aguacate a Estados Unidos– lo primero que nos destaca globalmente y que permanece en el imaginario universal de un ciudadano europeo o sudamericano. El distintivo propio de México, amén de la contrastante geografía de su territorio, es la música, la danza, la gastronomía, las costumbres: la suma de elementos simbólicos que nos dan personalidad propia.

El turismo en sus diferentes ramas, la producción y comercialización de artesanías, la organización de festivales y certámenes de alguna práctica estética, las becas para creadores, el intercambio internacional de artistas y la realización de un sinnúmero de actos recreativos dentro

y fuera del mapa nacional no sólo introducen la relevancia que toma la cultura en la ruta de tareas económicas, educativas, diplomáticas y de desarrollo regional; contribuye también a que funcionen de manera conjunta los tres niveles de gobierno y sus instancias ejecutoras. Asimismo, la eficacia del Estado se aprecia en la articulación de sus órganos y dependencias. La nueva secretaría no sólo descongestiona el cúmulo de responsabilidades que carga la SEP; su aparición y eventual trabajo en equipo con otras dependencias también contribuiría a que no se siga sectorializando el abordaje y la resolución de los desafíos que tiene delante de sí la administración pública mexicana.⁵²

La fortaleza de México descansa en su cultura. En tiempos de crisis y desesperanza por la situación general del país, de proponérselo, la SC podría corregir, continuar y profundizar⁵³ lo que haya realizado el CONACULTA para llevar pinceladas de luz a través del talento creativo de nuestros artistas –populares y profesionales– o vinculando la capacidad productiva de comunidades e individuos con los mercados y las industrias culturales. Bajo tal criterio, los problemas que anegan la realidad nacional ameritan una solución holística que articule el trabajo de todas las dependencias. No sólo dinamizando la economía y perfeccionando la impartición de justicia saldremos del letargo al que hemos llegado en estos primeros años del siglo XXI. La

⁵² El sector cultural es uno más que tiende a trabajar solo. Muestra atrasos en lo que toca a la colaboración con las otras secretarías y las entidades federativas. En una evaluación de 2009 hecha por la Auditoría Superior de la Federación se determinó que el CONACULTA “no había impulsado una acción coordinada con los gobiernos municipales ni con las instancias correspondientes del país, lo que significó una falta de atención para el desarrollo económico y social de las comunidades y los grupos indígenas del país. Ello contrasta con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en donde se menciona que cada municipio marginado tendrá un plan articulado de acciones culturales, con una efectiva coordinación de esfuerzos entre el gobierno federal y los demás órdenes de gobierno”. Jorge Vera García, “Reanimar la vida cultural”, en *Cámara*, año 1/núm. 2 junio 2011, p. 63.

⁵³ Sobre la secuencia de las políticas culturales, Monsiváis opinaba que “lo normal en este sistema es que cada funcionario sienta que parte de cero. Y esto no es autoengaño por lo común, sino requerimiento político que oculta lo evidente: por audaces que sean las realizaciones y por originales que sean los conceptos, lo que le imprime el ritmo a la política cultural, en última instancia, es la relación entre el presupuesto y la burocracia, entre lo que se tiene y las tradiciones del gasto. La falta de continuidad es en sí misma la negación del sentido de la política cultural. [...] Continuidad es memoria y, si el proyecto está bien pensado, es visión a largo plazo. Carecer de continuidad es suponer abolido lo anterior, lo que, se quiera o no, es ignorar las condiciones del presente. Sin continuidad, el trabajo de cada sexenio termina sometiéndose a los intereses políticos”. Carlos Monsiváis, “Políticas culturales y culturas populares”, en *El Financiero*, 3 de julio de 1994, p. 28.

mejora objetiva de la educación se complementa con los aportes del sector cultural. Qué mejor si éste tuvo una reforma propia que le haya dado su merecido lugar. Enhorabuena.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

www.diputados.gob.mx/cesop

 [cesop01](https://www.facebook.com/cesop01)

 [@cesopmx](https://twitter.com/cesopmx)